

DECLARACION N° 004/98:

VISTO:

La realización en Plaza Huincul de la Segunda fecha del Campeonato de la República - Zona Sur de Motocros; y,

CONSIDERANDO:

La gran relevancia que le dá a nuestra Ciudad la realización de eventos de esta naturaleza.-

*Que se hace necesario apoyar institucionalmente el esfuerzo realizado por los organizadores, **POR ELLO:***

***EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO
AUTONOMO DE PLAZA HUINCUL SANCIONA
LA SIGUIENTE DECLARACION :***

Artículo 1º): *Declárese de Interés Municipal la Segunda Fecha del Campeonato de la República - Zona Sur de Motocros, a realizarse en Plaza Huincul el próximo 17 de mayo de 1.998 .-*

Artículo 2º): *La presente será firmada por la Señora Presidente y refrendada por los Señores Concejales y la Señora Secretaria Parlamentaria del Concejo.-*

Artículo 3º): *Comuníquese, Dése a conocer, Cumplido: ARCHIVESE.-*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PLAZA HUINCUL A LOS DOS DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EN SESION ORDINARIA SEGUN CONSTA EN ACTA N° 721.-